

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
AGUSTIN AGUILAR CALLE	51862151-A	AC0010	2008-2009	BASURA-AGUA I.V.T.M.	187,79
JERONIMO BARRIOS ECHENIQUE	53450895E	BE0010	2007	MULTA	60,00
IONEL BRATILA	X8360720J	BR0036	2008	MULTA	60,00
VEBIJA BERNARDI	X1597126Y	BV0002	2000-2001	I.V.T.M.	143,88
PILAR CARRILLO OLIS	51662117T	CO0015	2008-2009	KICK BOXING BASURA-AGUA I.V.T.M.	271,29
ANGEL GUERRA MOLINA	50297269H	GM0098	2008	MULTA	60,00
JUAN RAMON HERNANDEZ PINTOR	02229899-A	HP0005	2008	MULTA	30,05
HRYVAS VITALIY	X4107286S	HR0011	2007	MULTA	60,00
ABDESLAM JEBARI	X1403901G	JE0003	2008	MULTA	90,00
CARLOS JOSE MONCADA APESTIGUE	47037360Z	MA0059	2008	MULTA	90,00
MARIA PURIFICACION MIRANDA CALDERON	34767079-A	MC0038	2007-2008-2009	AGUA-BASURA INFORMATICA BAILE	249,62
MIGUEL MARTIN GIL	03927898G	MG0054	2008-2009	I.V.T.M.	149,37
ISABEL MUÑOZ MASA	52101770P	MM0058	2009	I.V.T.M.	42,91
DAVID MAROTO MARTINEZ	50464915V	MM0102	2008	MULTA	60,00
FELIX PARDO FERNANDEZ	07425429V	PF0010	2007	MULTA	60,00
ANTONIO ROSCO CABALLERO	20257661C	RC0060	2008	MULTA	90,00
JUAN PEDRO RUMBO LASO	50101658E	RL0016	2008-2009	BASURA-AGUA I.V.T.M.	358,80
ANA BEATRIZ SANCHEZ JIMENEZ	52105798B	SJ0008	2007-2008-2009	BASURA I.V.T.M. SOCIO	236,73
LUIS ANTONIO TAJUELO RODRIGUEZ	47045073E	TR0007	2007	MULTA	690,00
JULIAN VICTORES ALCOLEA	51174198-A	VA0009	2008	MULTA	60,00

Yuncos 22 de octubre de 2010.-La Tesorera (firma legible).

N.º I.- 11482